

ACTA DE ENTREGA DE CUARENTA Y CUATRO HECTAREAS, SESENTA Y CUATRO AREAS, CUARENTA Y SIETE CENTIAREAS DE TERRENO EN EL MONTE NUMERO 280 DEL CATALOGO DE LOS DE UTILIDAD PUBLICA DE LA PROVINCIA DE HUESCA DENOMINADO PLAN DE IBON ETC. PERTENECIENTE A LOS PUEBLOS DE PANTICOSA, PUEYO DE JACA Y HOZ DE JACA CONCEDIDOS A LA SOCIEDAD ENERGIA E INDUSTRIAS ARAGONESAS POR REAL ORDEN DE 20 DE SEPTIEMBRE DE 1923.

Reunidos todos los que con su caracter respectivo suscriben la presente acta en el monte numero 280 del Catálogo de esta provincia denominado Plan de Ibón etc. y en los diferentes puntos de emplazamiento de las obras que construye la Sociedad Anónima Energía e Industrias Aragonesas para dar cumplimiento a la Real orden de concesión de fecha 20 de septiembre de mil novecientos veinte y tres por la que se autoriza a la referida Sociedad para ocupar en el expresado monte las siguientes extensiones de terreno con destino a las obras que a continuación se mencionan:

<u>Concepto</u>	<u>Hectáreas</u>
Embalse del lago Bramatuero Alto .....	4,5000
Obras de toma y presa del id .....	0,0360
Embalse del lago Bramatuero Bajo .....	6,5000
Presa y obras de toma del id. ....	0,0600
Embalse del lago Pecico.....	1,8000
Presa y obras de toma del id.....	0,0067
Embalse del lago Azul.....	0,7695
Presa y obras de toma del id. ....	0,0250
Embalse del lago Brachimaña.....	28,7000
Presa y obras de toma.....	0,1022
Obras de toma del lago Lavaza.....	0,0200
Tomas y presas del Ibón y barranco Arualas.....	0,0600
Conducción del Ibón y barranco Arualas.....	0,1500
Conducción del lago Lavaza al Brachimaña.....	0,1200
Cámara de agua.....	0,0200
Tubería de presión .....	0,4056
Cable aérea, 17 caballetes de 4 x 4 metros.....	0,0272
Sendas .....	0,3018
Barracas.....	0,1239
Servidumbre de paso a lo largo del cable aéreo descontando los castilletes.....	0,9168
<b>Total hectáreas</b>	<b>44,6447</b>

cuyas superficies de ocupación han sido concedidas bajo las condiciones expresadas en la Real orden de concesión; y de acuerdo con lo ordenado por la Jefatura en 3 de febrero del corriente año, se llevó a cabo la entrega de los mencionados terrenos, quedando enterada la Sociedad peticionaria de amojonar por su cuenta la superficie concedida la cual no podrá variar ni en extensión ni en límites, viniendo obligada a solicitar de la Jefatura cualquier modificación de detalle no prevista.

Y de conformidad todos los asistentes a la operación, se sus-

cribe la presente acta en Panticosas a trece de octubre de mil no-  
vecientos veinte y seis

El Ingeniero,

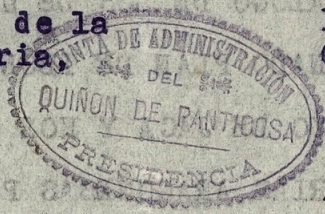
*Mariano Porderas*

El Ayudante,

*José María Peña*

El Representante de la  
Sociedad concesionaria,

*Arturo Lomenech*



El Presidente de la Junta del  
Quijón de Panticosa,

*José María Peña*

El Guarda forestal,

*Francisco Moreno*

*[Signature]*

Revisada toda la obra con su carácter respectivo enarbolado  
la presente acta en el número 380 del Catálogo de esta pro-  
vincia denominada Plan de lida etc y en los diferentes puntos de  
emplazamiento de las obras que construye la Sociedad Anónima Inter-  
provincial para dar cumplimiento a la Real orden  
de 14 de febrero de 1904 de remisión de las solicitudes de  
y tras de lo que se autoriza a la referida Sociedad para que  
en el expresado punto las siguientes extensiones de terreno con  
destino a las obras que a continuación se mencionan:

Superficie	Condiciones
4,8000	Terreno del lago Panticosa
0,0360	Opres de toma y presa del id
6,2000	Terreno del lago Panticosa
0,0800	Terreno de toma del id
1,8000	Terreno del lago Panticosa
0,0087	Terreno de toma del id
0,7898	Terreno del lago Panticosa
0,0550	Terreno de toma del id
28,7000	Terreno del lago Panticosa
0,1032	Terreno de toma del id
0,0200	Opres de toma del lago Panticosa
0,0600	Toma y presa del lago y terreno Panticosa
0,1800	Concesión del lago y terreno Panticosa
0,1800	Concesión del lago Panticosa
0,0800	Cámara de agua
0,4086	Tubería de presión
0,0272	Cable para la explotación de la presa
0,2018	Terreno
0,1252	Terreno
0,2160	Terreno de presa y la presa del lago
0,2160	Terreno de presa y la presa del lago
44,6474	Total hectáreas

Y de conformidad con todos los anteriores a la operación de  
colocar a disposición de la Estación cualquier modificación de  
sido la cual no podrá variar ni en extensión ni en límites, viniendo  
dada la entrega de los manuales terrenos, pasando entera la  
ordenada por la Estación en 8 de febrero del corriente año, se lida  
algunas expresiones en la Real orden de concesión y de acuerdo con lo  
cuyo cumplimiento se comprometen con esta concesión bajo las condi-

